**XVII CARRERA POPULAR ENGUERA – 18 OCTUBRE DE 2019**

El Trail Umbría La Plana organiza la XVII CARRERA POPULAR ENGUERA, en estrecha colaboración con la Concejalía de Deportes del M.I. Ayuntamiento de Enguera, así como con la ayuda de Policía Local, Protección Civil, patrocinadores, voluntarios, etc.

El evento tendrá lugar el viernes 18 de Octubre de 2019, empezando a las 19:32h las categorías infantles y a las 20.30 h la carrera popular. Las dos categorías comenzarán desde la plaza Ibáñez Marín, en la plaza central del municipio de Enguera.

El circuito, actualizado para esta edición, transcurrirá por las calles más emblemáticas del pueblo, contando con una distancia de 8.222 m. Además, tendrá la novedad de ser nocturna. No es necesario el uso de frontal, pues estará bien iluminado, aunque sí es opcional, ya que dependerá del gusto de cada corredor.

**INSCRIPCIONES**

Las inscripciones se podrán hacer en la página web de Mychip (www.mychip.es.

Las inscripciones en las Categorías Infantiles (gratuitas), se realizarán el día de la carrera en línea de meta. Así como el que no pueda inscribirse en la página web, podrá hacerlo el mismo día de la carrera en la meta, hasta 15 minutos antes de su comienzo.

**PARTICIPACIÓN**

Para participar en la carrera se abonarán 3 €, precio popular destinado para el concepto de seguros, ambulancia, regalos conmemorativos de la carrera, trofeos, agua, fruta y refrescos para todos hasta fin de existencias. El día de la carrera, las inscripciones serán de 5€.

Se considera local al nacido o empadronado en Enguera.

La organización no permitirá participar a ningún atleta que no esté cubierto por un seguro de accidente. En el supuesto de que algún atleta no cumpla esta norma, la organización no se responsabilizará de cualquier tipo de accidente que pudiera sucederle.

**CATEGORÍAS Y CLASIFICACIONES**

Las categorías existentes para la prueba de absoluta serán:

-Categoría PROMESA (16 a 23 años)

- Categoría SENIOR (desde los 24 a 35 años, cumplidos en el año de referencia)

-Categoría VETERANA A (desde 36 a 45 años, cumplidos el año de referencia)

-Categoría VETERANA B (desde 46 en adelante , cumplidos el año de referencia)

**OBSEQUIOS Y TROFEOS**

Camiseta conmemorativa para todos los participantes de la carrera. Más obsequios que la organización está consiguiendo.

Habrán trofeos de vencedores absolutos (primer, segundo y tercer clasificado masculino y femenino) y de vencedores por categorías (primer clasificado masculino y femenino).

También habrá trofeo para los 3 primeros clasificados locales (masculinos y femeninos) Serán locales los empadronados en Enguera y los que por su vinculación con el municipio así lo indiquen previamente al inscribirse, debiendo hacerlo como corredor local y habiendo sido verificado por la organización.

Habrá un jamón para el equipo más numeroso (aquel equipo con más número de personas habiendo cruzado la meta), también habrá premio para el segundo y tercer equipo mas numeroso!

**SEGURIDAD**

El seguro de accidente sólo cubre el itinerario de la prueba durante el desarrollo de la misma, en caso alguno los desplazamientos para participar.

La Policía Municipal de Enguera se encargará de la seguridad de la prueba, apoyada por Protección Civil y Voluntarios. Ambulancia y Médico de la prueba estarán próximos a la zona de meta.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

Habrá avituallamientos de agua en el km 4 y en el 6 aprox, así como al finalizar la prueba.

Se dispondrá de servicios de ducha próximo a línea de meta, en el Pabellón Deportivo "Jaime Alegre".

Será obligatorio presentar la documentación en el caso de que la organización lo solicite.

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan y asumen el presente reglamento. En caso de duda, siempre prevalecerá el criterio de la organización.

Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de la F.A.C.V., R.F.E.A. e I.A.A.F.

Las reclamaciones deberán ser realizadas verbalmente a la organización en incidencias, no más tarde de 1 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión de la organización será inapelable.

LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS SI ASÍ FUERA NECESARIO.